



Teiute marauebis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.**

sus Papeles para entrar en esta Compañia y que haciendo dado los  
 suyos salvador Joseph Ramos a el Escriuano Juan de Arcotia, lo  
 huro ver a el Senor Conueidor, y le mando en su vista fuese para el Ouidal  
 go a el fuente de Capuchinos. Para acreditar mas esta calida d,  
 abierto a instancia de el Pretendiente el Archivo de N. en la forma  
 y con las solemnidades regulares se reconocieron los Padrones anti-  
 guos de distincion de Estados, y se encontraron por de el Noble, y con  
 el mote de Hidalgo a Joseph Ramos y su Muſer en el Padron de  
 la Parroquia de Sta Maria año de mill seiscientos treinta y dos, he-  
 cho para el pago de la moneda forera; En el de Sta Catalina para el  
 seruiuo de Milicia año de mill seiscientos treinta y cinco, a  
 Joseph Ramos de veinte y cinco años Hidalgo; En otro de la  
 Parroquia de S. Pedro para el mismo seruiuo año de mill seis-  
 cientos quarenta y seis a la Viuda de Juan Ramos, con un hijo  
 de veinte años Hidalgo; En otro para la paga de moneda forera  
 hecho en S. Pedro año de mill seiscientos sesenta y tres a Fran-  
 tonia Ramos Hidalgo; Y últimamente en el que se hizo en  
 la Parroquia de Juan para oastar de el Casamiento de S. M. el  
 año pasado de mill seiscientos cincuenta y uno a Juan Ramos  
 Labrador Hidalgo; Segun por cedula aparece de legitimacion  
 dada por D. Gonzalo Chamorro Escriuano mayor y mayor antiquo  
 de este Ayuntamiento, firmada de su puño de los señores Justicia y